

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL DIARIO DE SESIONES DEL PLENO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN (11/2018), EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL JUEVES, 17 DE MAYO DE 2018 Y EDITADO EL DÍA 22 DE MAYO DE 2018

Detectado error en el Punto 2 del sumario del Diario de Sesiones del Pleno correspondiente a la sesión (11/2018), extraordinaria y urgente celebrada el jueves, 17 de mayo de 2018 y editado el día 22 de mayo de 2018, se procede a subsanar el error referido de la siguiente forma:

donde dice:

"- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández",

debe figurar:

"- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández".

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 22 de mayo de 2018

Número 1.579

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (11/2018), extraordinaria y urgente celebrada el jueves, 17 de mayo de 2018

Presidencia de D.^a Manuela Carmena Castrillo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña María Carmen Castell Díaz, don Orlando Chacón Tabares, don Borja Corominas Fisas, don Pedro María Corral Corral, doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larraínzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Manglano Albarca, don Fernando Martínez Vidal, doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, don Julio Ransés Pérez Boga, doña Érika Rodríguez Pinzón y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña María José Monzón Mayo.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos	
Página	4

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.	
Página	4
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. García Castaño, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de la urgencia.	

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 224.838.192,44 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.	
Página	4
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 57.705.975,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Usera, Puente de Vallecas, Hortaleza, Villa de Vallecas, Vicálvaro y San Blas-Canillejas).	
Página	17
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario por importe de 11.893.739,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Coordinación General de la Alcaldía; Gerencia de la Ciudad; Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Economía y Hacienda; Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes; y Distritos de Centro, Salamanca, Chamberí, Moncloa-Aravaca y Carabanchel).	
Página	17
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario por importe de 528.850,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias).	
Página	17
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 85.247.267,40 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Economía y Hacienda; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes).	
Página	18
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario por importe de 97.367.405,40 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).	
Página	18
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario por importe de 9.837.295,82 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias).	
Página	18
– Votación y aprobación de la propuesta.	

- Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 6.068.980,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia de la Ciudad).**
Página 18
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 30.516.456,94 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Coordinación General de la Alcaldía; Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Economía y Hacienda; Salud, Seguridad y Emergencias; Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes; y Distritos de Salamanca; Tetuán; Fuencarral-El Pardo; Moncloa-Aravaca; y Puente de Vallecas).**
Página 18
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario por importe de 7.121.208,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda; y Salud, Seguridad y Emergencias).**
Página 18
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario por importe de 26.742.412,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía y Hacienda).**
Página 18
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 letra c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, la Junta de Gobierno y, por delegación de esta, el titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, proceda a la aprobación de bajas por anulación de créditos.**
Página 19
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Finaliza la sesión a las diez horas y dieciséis minutos
Página 19

(Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos).

La Presidenta: Señor secretario. Es ya prácticamente la hora en punto. Vamos a ver si tenemos *quorum*.

El Secretario General: Tenemos *quorum*.

La Presidenta: Muy bien. Pues abrimos la sesión extraordinaria y urgente del Pleno convocado para el día de hoy, 17 de mayo de 2018.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias. Buenos días.

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

El Secretario General: Efectivamente, refiere esta sesión a la número 11/2018 extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, como se ha indicado por su Presidencia, convocado para hoy, 17 de mayo, a sus 9:15 horas. Dada la naturaleza de esta sesión en el punto número uno figura la ratificación de su urgencia.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Le daremos la palabra al señor García Castaño por un tiempo de un minuto para que manifieste lo que proceda en relación con la convocatoria extraordinaria y urgente de esta sesión.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, la propia naturaleza de las inversiones financieramente sostenibles y los plazos de tramitación, junto con el enorme volumen de tramitaciones por esta vía que tiene que hacer el Ayuntamiento de Madrid, yo creo que justifican este y, os pido perdón por adelantado, otros plenos y comisiones extraordinarios, seguramente para ir acortando plazos e ir aprobando una gran cantidad de inversiones financieramente sostenibles.

Nada más.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Entiendo que se puede someter a votación la urgencia de la sesión.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobada la urgencia por unanimidad.

La Presidenta: Pues continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Pasamos a conocer dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda.

Teniendo en cuenta los acuerdos alcanzados preliminarmente, los puntos a los que a continuación nos referiremos serán objeto de debate conjunto debido a la relación que guardan entre sí, sin perjuicio de lo que resulte oportuno en relación con la votación al aspecto al que nos referiremos después.

(Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la sesión, queda aprobada por unanimidad).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 224.838.192,44 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.

El Secretario General: Son los puntos 2, como obran en el expediente, para no fatigar a los miembros de la corporación, los puntos 2 a 12 refieren a sendas propuestas de la Junta de Gobierno para aprobar los suplementos de créditos y los créditos extraordinarios por los importes y fines que en cada uno de los enunciados aparece. Y el punto número 13 contiene una propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para que en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 letra c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, la Junta de Gobierno y por delegación del titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, proceda a la aprobación de bajas por anulación de créditos.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pues tiene la palabra el señor García Castaño en representación del grupo del gobierno por quince minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí. Bueno, más brevemente.

Hemos solicitado esta convocatoria urgente del Pleno para aprobar las primeras modificaciones de Pleno que nos permitan utilizar el remanente de

tesorería general después del Real Decreto-Ley 1/2018, por el que se ha prorrogado y ampliado el régimen de las inversiones financieramente sostenibles para las corporaciones locales, fruto de un acuerdo muy positivo, en nuestro criterio, entre la Federación Española de Municipios y el Ministerio de Hacienda.

La urgencia, como hemos dicho antes, se deriva de la propia naturaleza de las inversiones que se someten hoy a aprobación y de los plazos limitados para su tramitación administrativa y que, por lo tanto, necesitan aprobarse lo antes posible.

Se presentan 11 expedientes de modificación de créditos, 10 de ellos son para la realización de inversiones financieramente sostenibles directamente a través del Ayuntamiento, a través de organismos autónomos y empresas, y un expediente para la amortización anticipada de deuda derivada de la no utilización para inversiones de una parte del remanente del ejercicio 2016. Además, se solicita la aprobación por el Pleno de un acuerdo que permita la realización de bajas por anulación de aquellos créditos, que habiendo figurado en la prórroga presupuestaria, su tramitación se realice con la financiación derivada del remanente de tesorería, al amparo de la modificación de las bases de ejecución aprobadas en el Pleno anterior.

El primer expediente es un suplemento de crédito para amortización anticipada de deuda por importe de 224 millones de euros. Este importe es resultado de las conversaciones y yo creo que del intercambio de criterios, de pareceres, con la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, en el sentido de añadir a los 100 millones inicialmente previstos por la no utilización del remanente de 2017, aquellos importes de inversiones financieramente sostenibles de 2017 cuyo gasto fue autorizado bien plurianual o anticipadamente y que, no obstante, se han financiado también con el remanente de 2017. Yo creo que eso, de alguna manera, constata una aproximación de buena fe y de lealtad institucional entre el ministerio y Ayuntamiento de Madrid, que también ha llevado a un cambio de las bases de ejecución con una disposición transitoria este mismo año.

Los puntos del 3 al 12 son suplementos y créditos extraordinarios que tienen la consideración de inversiones financieramente sostenibles, en base a la nueva legislación aprobada por el Real Decreto 1/2018 de 23 de marzo. El contenido de estas inversiones es muy plural. Son 651 proyectos de inversiones gestionados directamente por el Ayuntamiento por un importe de 219 millones, y además otros 34 proyectos de inversión gestionados por organismos autónomos y empresas municipales por un importe de 113 millones de euros. Destacan en esas 97 millones gestionados por la Empresa Municipal de Transportes, 9,8 millones a través de la Empresa Funeraria, 6 millones por el IAM, etcétera.

En cuanto al tipo de inversiones, son inversiones que se realizan en todos los distritos y en todas las áreas de este Ayuntamiento. Un destino muy importante de estas inversiones tiene que ver con deportes, juventud y esparcimiento, con 165

proyectos y 74,4 millones de euros, lo que supone cerca del 34 % del total de inversiones que aprobamos en esta primera tanda de inversiones financieramente sostenibles. Y hay que mencionar que algunos de estos proyectos generan aumento del gasto corriente de los capítulos uno y dos y se han presentado por aprobación de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda. La tramitación estaba supeditada a la aprobación por parte del ministerio, que ha llegado ya y que autoriza estas inversiones financieramente sostenibles, de acuerdo también con los informes de la Intervención General. Y también querría añadir que ya se han aprobado por parte de la Junta de Gobierno proyectos de inversión por valor de otros 230 millones adicionales a los que presentamos hoy para aprobación y que en la misma Junta de Gobierno que se realizará después de este Pleno aprobaremos otros 27 millones con la intención de agotar la financiación que podemos financiar con el superávit presupuestario de 2017, para alcanzar una cifra de 652 millones de nuevas inversiones más de las que traemos del pasado año.

Y nada más.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación abrimos el primer turno de debate y tiene la palabra don Miguel Ángel Redondo en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Buenos días.

Hoy nos traen al Pleno para su aprobación proyectos de inversiones financieramente sostenibles por un valor de 333 millones de euros. También obligados por ley traen una partida de amortización de deuda por 224 millones de euros. Queda claro que se amortiza deuda por no saber ejecutar inversiones y por estar obligados por la ley de estabilidad presupuestaria.

En el pasado Pleno del 9 de mayo, en el que se aprobaron la modificación de las bases de ejecución, nosotros expusimos nuestras dudas de la legalidad de dichas bases de ejecución y, por tanto, nuestras dudas de que algunas de las inversiones financieramente sostenibles que traen hoy al Pleno puedan tener problemas de legalidad a la hora de ser realizadas.

Evidentemente, el Equipo de Gobierno pretende hacer todas las inversiones posibles vía inversiones financieramente sostenibles para que no computen como gasto de cara al límite impuesto por la propia regla de gasto. Es decir, en vez de realizar inversiones ordinarias, que computan como gasto de cara al tope que impone la ley, lo hacen vía inversión financieramente sostenible y así no computa, lo cual nos parece adecuado pero, claro, nos parece adecuado siempre que cumpla con la ley y no nos suponga problemas de cara al futuro; es decir, no se puede votar a favor de asuntos sobre los que no tenemos la certeza de su legalidad. Recordemos que el Ayuntamiento de Madrid hace un breve espacio de tiempo estuvo intervenido, precisamente por no

cumplir con la legalidad según la interpretación de la norma de la regla de gasto del Ministerio de Hacienda.

Bien. Hemos revisado todas las inversiones que traen hoy al Pleno y hemos comprobado que hay decenas de partidas, decenas de partidas que aparecen ya en el listado de inversiones de marzo; es decir, inversiones financieramente sostenibles que no son nuevas, que son inversiones que ya están en marcha, inversiones que están en fase de ser adjudicadas o, de hecho, ya incluso adjudicadas y que se traen hoy al Pleno, precisamente para que dejen de ser inversiones ordinarias normales, digamos para que pasen a ser inversiones financieramente sostenibles. Estas inversiones, decenas de ellas, se realizan en base a un cambio de las bases de ejecución sobre el que tenemos dudas de legalidad, como hemos dicho anteriormente.

Por ejemplo, tenemos trece escuelas infantiles ya adjudicadas y las damos de baja como inversiones ordinarias y pasan a ser inversiones financieramente sostenibles. Señor García Castaño, yo le pregunto ¿está usted completamente seguro de que esto es legal? ¿Estamos seguros?

Por ejemplo, tenemos la escuela infantil de Moscardó, en Usera, por un importe de 1,8 millones de euros como crédito adjudicado para empezar a construir, y en el Pleno de hoy aprobamos que deje de ser una inversión ordinaria para ser una inversión financieramente sostenible.

Otro caso: Tenemos el caso del Centro Deportivo José María Cagigal por 2 millones de euros, una inversión que ya se está ejecutando, ya se está ejecutando según los datos del listado de inversiones de marzo. Sin embargo, en el Pleno de hoy se trae para que deje de ser una inversión ordinaria y pase a ser una inversión financieramente sostenible.

Otro caso más: Tenemos otra inversión para la construcción de la nave para el almacén en calle Ahumados por un importe de 5,6 millones de euros. Una inversión que ya está adjudicada y que se pretende terminar en 2018. Sin embargo, lo que se pretende hoy es que esta inversión de nuevo pase de ser ordinaria a ser una inversión financieramente sostenible.

Señor García Castaño, le vuelvo a preguntar si estamos completamente seguros de que esto es legal. Nosotros tenemos dudas y esperamos que no haya problemas en el futuro. En este caso tenemos dudas sobre todo, especialmente por los puntos 10 y 11, que se basan en un cambio de bases de ejecución por el cambio de financiación, que fue precisamente lo que aprobamos en el Pleno del 9 de mayo, el pasado Pleno. Y en el punto 12 además son inversiones que generan gasto corriente. Todo el mundo sabe que las inversiones financieramente sostenibles no pueden generar gasto corriente salvo que exista una autorización expresa del Ministerio de Hacienda, lo cual, señor García Castaño, ha dicho que se ha solicitado pero todavía no tenemos esa certeza de que el Ministerio de Hacienda lo vaya a aprobar.

Nosotros, evidentemente, estamos a favor de que se hagan inversiones, de que se invierta, pero insistimos, tenemos dudas de que sea legal pasar de

ordinarias a IFS cuando realmente, bueno, pues ya están adjudicadas, incluso algunas de estas inversiones ya se están de hecho realizando.

Bien. Hoy traen, como hemos dicho, 333 millones de IFS para subrogación. Creemos que es importante que todo el mundo entienda lo que se ha hecho con la ejecución de las inversiones financieramente sostenibles desde que Ahora Madrid está en el Gobierno, y para ello vamos a analizar los datos. Los pueden ver en la pantalla.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención del señor Redondo Rodríguez).

Estos son los datos del ejercicio 2017. Pueden ver lo que es la primera línea: la EMT. Es decir, nos damos cuenta de que prácticamente toda la ejecución de inversiones que se ha realizado ha sido comprando autobuses de la EMT. Si quitamos los autobuses de la EMT, en el 2017 solamente se han ejecutado 16 millones de euros. Comparemos: presupuesto de más de 5.000 millones de euros y se ejecutan vía IFS 16 millones de euros, que es un 0,0. Es decir, es tremendo ¿no?, es la poca falta de capacidad de gestionar las IFS, la falta de capacidad de gestión de este Gobierno.

Podemos ver, por ejemplo, que en Economía y Hacienda, de 56 millones de euros se ejecuta un 1,88 %, 1.062.000 euros. En Medio Ambiente y Movilidad, de 33 millones se ejecutan 1,39 %, ¡tremendo! Bueno en Desarrollo Urbano Sostenible es tremendo, vamos, aterrador diría yo: de 89 millones de euros se ejecutan 58.000 euros, un 0,07, 0,07; es decir, yo no sé muy bien a qué se dedica un área con más de 1.000 trabajadores; una área que realmente tiene una capacidad que ha demostrado hacer cosas impresionantes, pues vemos que llevamos tres años a ralenti. Insistimos, lo dicen los datos: 58.000 euros de 89 millones de euros; obligaciones reconocidas, que las obligaciones reconocidas, evidentemente, es lo que es la ejecución del presupuesto según la contabilidad pública, no, no es una inversión nuestra, es la contabilidad pública lo que determina, y estos son datos evidentemente del Ayuntamiento de Madrid. Un 0,07, un 0,07. Yo creo que cuando hablamos de Desarrollo Urbano Sostenible empezamos siempre hablando con un cero delante.

Bien, si vamos al ejercicio 2016, en el ejercicio 2016 pues pasa más de lo mismo. En un principio se habló de 266 millones de euros de inversiones financieramente sostenibles, incluso se hablaba de mucho más ¿no?: Vamos a realizar no sé cuántas veces más de inversiones que el ejercicio anterior; se hablaba de 30 nuevas vías ciclistas, al final nos quedamos en una ejecución de 107 millones de euros. Pero es que pasa lo mismo. Se ve en la primera línea, y lo único que se hace con las inversiones financieramente sostenibles es comprar autobuses de la EMT al contado, lo cual nos parece positivo, pero demuestra falta de capacidad, falta de capacidad de gestionar, porque si quitamos los autobuses de la EMT, se ejecutan 35 millones de euros. Medio Ambiente y Movilidad: un 1,71 %, de 34 millones de euros se ejecutan 582.000 euros. Desarrollo Urbano Sostenible: otra vez, de 42 millones de euros se

ejecutan 650.000, un 1,53; estamos hablando de cifras ridículas ¿no?, muy negativas para la ciudad de Madrid y para lo que supone el nivel de inversión.

Recordar que el Ayuntamiento de Madrid tiene una plantilla de más de 40.000 empleados públicos. Y es que para realizar todas esas inversiones financieramente sostenibles, estas, quitando los de la EMT, han tenido que contratar personal. Pero es que en el año 2016 nos gastamos 3 millones de euros, 3 millones de euros en el 2016 para ejecutar 35 millones en realizar estas inversiones financieramente sostenibles. Y en el año 2017 nos gastamos 2,5 millones de euros para ejecutar 16 millones de euros. Es decir, 16 millones de euros, se ejecuta 16 millones de euros vía IFS y te gastas 2,5 millones de euros; es que al final, casi te gastas más en personal que las obligaciones reconocidas, que la ejecución de las IFS.

Bien. Nos preocupan mucho todos estos datos de las IFS. Está muy bien que se intenten aprobar, por supuesto tenemos todas esas dudas de legalidad, pero sí que hay que dejar, hay decir que existe un grave problema de gestión.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Redondo.

A continuación la señora Rodríguez, en representación del Grupo Municipal Socialista, tiene la palabra por diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Buenos días.

Bien, es cierto, y en esto vamos a coincidir en que a nosotros también nos preocupa muchísimo la ejecución. Al final de cuenta, la ejecución es donde se mide realmente la capacidad de gestión y se mide realmente, digamos, la sintonía con aquellas necesidades de los ciudadanos y el nivel de importancia que se les da y cómo se les retribuye el esfuerzo que los ciudadanos hacen fiscalmente.

Pero bien es cierto que aunque nos preocupa la ejecución y somos conscientes de que el gobierno de Ahora Madrid ha tenido problemas importantes en la ejecución, que ha tenido problemas de incapacidad en la gestión, que hay distritos donde se ha gestionado muchísimo menos de lo que esperábamos y que han mostrado manifiestamente que algunos temas los ha llevado con demasiado retraso, también es cierto que, si ustedes se han dado cuenta, yo no sé, esto ya es como la enésima vez que nos encontramos para hablar de temas de cómo ejecutar el gasto.

El problema es que buena parte del período del gobierno nos lo hemos pasado intentando buscar cómo poder ejecutar el dinero de los madrileños, porque, claro, desde el ministerio se nos han puesto todo tipo de trabas para que Madrid no pueda ejecutar los recursos que legítimamente esos ciudadanos le transfieren para conseguir recursos y para que la ciudad opere y para tener beneficios, servicios de calidad, obras, infraestructuras.

Bien, pues nos pasamos el tiempo intentando buscar fórmulas para gestionar un dinero que ya tenemos, que pertenece a la ciudad y a sus ciudadanos, pero que por el recelo del ministerio y por

una ideología claramente basada en la austeridad y no en la calidad del gasto público, pues nos impide que se haga, que esta gestión se haga por los cauces habituales, ordinarios. Entonces, de nuevo estamos aquí, buscando cómo encajar y cómo poder justificar que todas estas inversiones lleguen a los ciudadanos dentro de la legalidad pero también dentro de las dificultades que se le han impuesto al ministerio.

Es absolutamente paradójico que la mayor parte del tiempo la pasemos buscando este tipo de soluciones y no gestionando, efectivamente, que las obras vayan a buen cauce.

Somos conscientes, bueno, en general la incapacidad de gestionar recursos se ve en algunos aspectos, también es cierto que hay que reconocer que algunos, por ejemplo, de los 220 millones que se traen hoy de pago anticipado de la deuda, si sabemos que 100 millones se dejaron de ejecutar el año pasado. Eso es cierto que tenemos que reconocerlo y que nos preocupa; nos preocupa porque el Partido Socialista está en contra de la amortización anticipada de la deuda, está en contra porque va en contra de una lógica financiera, de una racionalidad financiera y va en contra de los intereses de los ciudadanos. No es necesario anticipar esa deuda, es dinero que se le deja de invertir en la ciudad y en los ciudadanos.

Por otro lado, en el paquete de puntos que tenemos hoy que aprobar están las inversiones financieramente sostenibles, todas imprescindibles para la ciudad, todas importantes y todas urgentes: pavimentación de calles, que tienen que hacerse durante el verano; la construcción de las escuelas infantiles; la adecuación de centros de mayores; la adecuación de polideportivos. Todas son obras indispensables. Es evidente que el Partido Popular y Ciudadanos no pueden oponerse a que esta ciudad tenga esas obras tan necesarias, por ende, han encontrado todos los recursos necesarios para intentar poner palos en las ruedas sin que parezca que se oponen a que las obras se realicen, pero a final de cuentas con su acción lo que intentan es poner palos en las ruedas, es paralizar la gestión de la ciudad.

Nosotros creemos que no, que los ciudadanos se merecen esas obras, y se merecen esas obras porque la ciudad a pesar de todas las dificultades que se le han puesto tiene los recursos, los recursos presupuestales para hacerlo. Recursos presupuestales no solamente me refiero al dinero, sino también a unas formas de gestionar ese dinero que permiten que esto se haga a pesar de como decía la excepcionalidad de la situación.

Sí, hay unos cambios que llevan a que se cambien inversiones que estaban en el presupuesto ordinario hacia IFS. Puede ser desde luego debatible, pero encontramos que la ley y que las consultas que se le han hecho al ministerio desde nuestra lectura, que es una lectura que intenta no ser parcializada, no leer solamente la mitad del texto, tienen una base legal para hacerlo así. También entendemos que esto no solamente depende del acuerdo del Pleno sino también del visto bueno del ministerio, cosa que damos por hecho que se ha conseguido.

Entonces, encontramos que hay una base legal para que estas inversiones puedan llevarse adelante, que es la única solución que tiene la ciudad para finalmente intentar gestionar los recursos que tiene y que, si bien hay que hacer cambios en el presupuesto ordinario, esos cambios no son recortes como tal sino que son la posibilidad de usar esos recursos para otro tipo de gastos que no pueden ser pasados a inversiones financieramente sostenibles.

Como les decía, para nosotros son inversiones importantes; estamos de acuerdo con las IFS que se van a presentar, estamos de acuerdo en que se abran las vías para intentar gestionarlas en el marco de la ley, pero con la máxima flexibilidad y con la máxima rapidez posible; creemos que son indispensables para la ciudad, y lo que nos gustaría es que sigamos a ver si conseguimos finalmente superar este tiempo de solamente discutir la forma de llevar a cabo las inversiones y que el gobierno pueda ponerse a materializarlas y, sobre todo, que nos presente resultados, que es realmente lo que queremos nosotros y es donde estamos dándoles nuestra confianza.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchísimas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Henríquez de Luna en representación del Grupo Municipal Popular.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Muy buenos días, señores concejales.

Lo primero, quiero felicitar al Atlético de Madrid por su magnífico triunfo en la noche de ayer. La ciudad de Madrid tiene dos grandes equipos de fútbol y, sin duda, el Atlético de Madrid es uno de ellos.

(Aplausos).

Y, bueno, ya entrando en materia, señor García Castaño, el gobierno de Ahora Madrid está trayendo a este Pleno expedientes que nunca hubiéramos pensado que podían llegar a tramitarse. Parafraseando a la película *Blade runner*: estamos viendo cosas que los expertos en gestión presupuestaria no creerían. Eso es un poco el resumen de lo que estamos viviendo aquí estos días.

Traen expedientes de créditos extraordinarios y suplementos de crédito para financiar proyectos que ya se están ejecutando y que, incluso, ya se están pagando, señor García Castaño. Y traen también un acuerdo para que el Pleno inste al delegado de Economía y Hacienda a la baja por anulación del crédito, que evidentemente financia los proyectos que actualmente se están ejecutando. Eso es lo que hoy estamos debatiendo y lo que estamos votando.

Señora Rodríguez Pinzón, yo no sé si usted no se ha enterado bien de lo que estamos votando hoy aquí, pero a mí me parece tremendamente contradictoria la posición del Partido Socialista. Ustedes votaron en contra del PEF y hoy, sin embargo, van a apoyar unos acuerdos que lo que precisamente van a permitir al

gobierno es hacer nuevos recortes para cumplir con el PEF. A ver si un día nos aclaran ustedes la contradicción permanente en la que viven, porque sinceramente no hay quien les entienda: no se puede defender una cosa y la contraria.

(Aplausos).

Lo que quiere hacer este Equipo de Gobierno es vaciar el exiguo capítulo 6 del presupuesto de inversiones, que solo tiene 116 millones de euros, de entre los cuales están financiando las escuelas infantiles, el Vallehermoso..., lo quieren sacar, pagar con inversiones financieramente sostenibles, y ese dinero, a través de acuerdos de no disponibilidad pues utilizarlos para cumplir el Plan Económico-Financiero y la regla de gasto. Ese es el trasfondo que está detrás de todo lo que estamos debatiendo.

El problema de todo esto es que las cosas y ahí está nuestro criterio, hay que hacerlas según los criterios que legalmente existen; ese es el único reparo que está haciendo el Partido Popular. Porque usted sabe, señor García Castaño, que la legislación actual (la Ley de Haciendas Locales y el Real Decreto 500 que lo desarrolla) exige que haya una memoria, y en esa memoria hay que acreditar que no existe en el presupuesto un crédito destinado a esa finalidad o no es suficiente la cantidad consignada a tal efecto. Esos son los criterios que la legislación actual establece, y que yo sepa no ha habido ninguna modificación ni en el Real Decreto 1/2018 ni en ninguna otra normativa por parte del ministerio que haya cambiado esos criterios.

Y ustedes hoy nos traen tres expedientes que son los que nosotros vamos a votar en contra; en lo demás votaremos a favor, tres expedientes, que son los puntos 10, 11 y 12 del orden del día, que suman 64.380.000 euros, donde ustedes lo que están haciendo es precisamente incumplir la legalidad vigente: Las doce escuelas infantiles están adjudicadas y en ejecución; las obras de acondicionamiento de tres centros deportivos, Santa Ana, Castroserna y José María Cagigal, están adjudicadas y en ejecución y ustedes ya han pagado 400.000 euros del total del crédito consignado al respecto, y luego, también, una remodelación de un centro deportivo, el Boston, en el distrito de Salamanca, que creo que está incluso la obra ya terminada. Y ustedes ahora, en ese estado de ejecución del presupuesto lo que hacen es cambiar la partida presupuestaria, les vacian el crédito y lo suplementan con IFS a través de un crédito extraordinario. ¡Pero si en algunos casos las obras ya están hasta terminadas, señor García Castaño! Esto no tiene absolutamente ningún sentido. Nosotros lo calificaríamos de un ejercicio de «trilerismo» financiero que, desde luego, no tiene parangón en los anales de la historia del Ayuntamiento de Madrid.

Tenemos que reconocer que el informe de la Intervención en esta ocasión es más extenso, y se lo agradecemos, y deja perfectamente clara cuál es la jugada: ustedes, amparándose en la modificación de las bases de ejecución del presupuesto del último Pleno extraordinario, pues han permitido el cambio de financiación de proyectos que estaban actualmente en ejecución; de alguna manera se han preparado —que

lo dijimos nosotros— para las decisiones que ahora mismo se están trayendo a este Pleno.

Y ustedes asumen que es aplicable el artículo 51 del Real Decreto 500/1990, por el cual se pueden dar de baja los créditos consignados para proyectos de inversión que están en marcha y que marca tres supuestos para que esto pueda ocurrir: la necesidad de financiar remanentes de tesorería negativos, que evidentemente no es el caso; en segundo lugar, la necesidad de financiar créditos extraordinarios y suplementos de crédito, es exactamente el caso contrario del que estamos trayendo aquí, y ustedes se amparan al apartado número c) de este artículo, que dice: la ejecución de otros acuerdos plenarios. En fin, a mí me parece que nos deberían explicar qué otros acuerdos plenarios... Oye, y si es la aprobación del Plan Económico Financiero, pues entonces explíquenlo claramente y así nos dejamos de historias. Y además, el artículo 50 del mismo real decreto exige que la reducción de los créditos se haga por el saldo del crédito y que no supongan una perturbación del servicio, pero ustedes dan de baja el total de los 64.380.000, a pesar de que ya han gastado parte del dinero que está consignado en esa partida.

Desde luego, para nosotros la jugada que están haciendo es digna de los tiempos del señor Sánchez Mato, cuando se acuerdan que suplementó las partidas recortadas por acuerdos de no disponibilidad con suplementos de crédito procedentes del remanente de tesorería, y la historia acabó como acabó, señor García Castaño. Nosotros, en fin, no vamos a prejuzgar lo que va a ocurrir en un futuro, pero desde luego ustedes están caminando por el filo de la navaja nuevamente y esto, sin duda, puede tener consecuencias para el Ayuntamiento de Madrid.

Al final, lo importante de todo esto no es la «tecnicalitis» de todas estas cuestiones, que a lo mejor a los ciudadanos no les importan mucho, lo verdaderamente importante en el debate de hoy es no lo que están haciendo, sino por qué lo están haciendo. Y ustedes, bueno, pues lo que les ha pasado es que llevan tres años dormidos en los laureles, en estériles peleas entre ustedes mismos y también con el ministerio.

En 2016 salvaron la ejecución del presupuesto a última hora con la compra del edificio de Alcalá, 45, porque si no, hubiera sido una ejecución bastante lamentable.

En 2017 la ejecución del capítulo 6 de las inversiones se ha quedado en un exiguo 34 %. Bueno, usted dice: no, si metemos los organismos autónomos y las empresas... Bueno, pues entonces sube al 43 %. Porque aquí en este Ayuntamiento, como ha dicho el portavoz de Ciudadanos, el señor Redondo, lo único que funciona y que sabe comprar y gastar el dinero es la EMT.

Y si nos centramos en el apartado de lo que han sido las IFS, pues ya lo ha dicho el señor Redondo, no me quiero repetir: ustedes en el 2017 han conseguido una ejecución del 32 % de las inversiones financieramente sostenibles. Ahí, entre los centros de gasto en las distintas concejalías tienen una especie de competición a ver quién es el farolillo rojo; yo siempre

se lo digo al señor Calvo. Seguramente si el farolillo fuera de otro color no le gustaría mucho, pero como es el rojo, pues a lo mejor al señor Calvo le hace hasta ilusión ser el delegado que menos ejecuta las inversiones financieramente sostenibles de esta ciudad: un 0,07. Le queda muy poquito para conseguir el cero pelotero, señor Calvo, pero estamos convencidos de que si se empeña lo puede conseguir, lo puede conseguir este año. En fin, ya lo he dicho.

Nosotros, desde luego, les queremos avisar, señor García Castaño, nosotros somos leales y decimos las cosas, luego ustedes son el gobierno y toman sus propias decisiones, pero también le digo: en nuestras predicciones y en nuestras recomendaciones solemos acertar. Ya les dijimos que no podían tramitar IFS anticipadas ni plurianuales. Usted dice que han acatado esa resolución del ministerio en buena fe y lealtad institucional, señor García Castaño, ¡no, hombre, no!, ustedes han tenido al final que amortizar anticipadamente no los 100 millones iniciales que tenían previsto sino los 224 millones que hoy traemos a este Pleno porque no tienen más remedio, porque el Ministerio de Economía y Hacienda les han dejado perfectamente claro que no podían hacer las cosas que querían hacer; por tanto, se lo advertimos. Usted se fue por los cerros de Úbeda, como siempre, y al final ¿quién tenía razón? El Grupo Municipal del Partido Popular, y hoy viene esa amortización anticipada de la deuda nueva de 224 millones de euros, que se suma a la amortización anticipada que llevan desde que empezaron este mandato municipal.

En ejecutar el presupuesto ustedes, desde luego, está claro que son unos auténticos inútiles, pero en amortizar deuda, y sobre todo anticipadamente, son unos *crack*; desde luego en eso al señor Sánchez Mato el señor García Castaño le ha cogido el testigo de «amortizador», porque usted en eso sigue por la misma senda. Llevan 953 millones de euros de amortización anticipada de la deuda, no de amortización ordinaria, de eso ya llevan 2.500 y seguramente que llegaremos a los 3.000 millones.

En fin, esta es la realidad. Ustedes, los que no iban a pagar la deuda por ilegítima pues resulta que se han convertido en los campeones de la amortización anticipada.

En fin señora alcaldesa, me voy a quedar aquí porque me quedo sin tiempo y en la segunda intervención pues diré lo que me parece más importante, que es el por qué están haciendo esto, que es lo que yo creo que los madrileños se merecen y lo que ustedes les ocultan.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el señor García Castaño.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí.

Bueno, en cuanto a los cambios de financiación no hay nada legal que los impida, de hecho en este Ayuntamiento y en otros se ha hecho, y nosotros lo que hemos hecho es introducir transparencia, seguridad jurídica y garantías introduciendo en las bases de ejecución la necesidad de que tenga que ser un decreto del delegado de Hacienda con informe de Intervención, y yo creo que esto se enmarca perfectamente en el espíritu del acuerdo de la Federación de Municipios y el Ministerio de Hacienda a la hora de sacar adelante el Decreto 1/2018. Obviamente, si ese decreto o la normativa se prorrogaran automáticamente o hubieran entrado en vigor el 1 de enero de 2018, muchos de estos proyectos que ahora cambiamos de financiación serían directamente inversiones financieramente sostenibles, pero ni podían serlo porque no estaba el decreto ni podían serlo porque el decreto ha ampliado mucho el objeto de las posibles inversiones financieramente sostenibles, y estas modificaciones de crédito son la única forma de hacerlo sin aumentar los empleos no financieros y ajustándonos a la regla de gasto y a lo acordado, a lo decretado en el Plan Económico Financiero.

En cuanto a lo que planteaba de la amortización de deuda el portavoz del Partido Popular, para nosotros el problema, en ese caso, no era amortizar esos 100 millones de euros, el problema era si una actitud obstruccionista por alguna parte nos llevaba a tener que empezar ahora mismo las tramitaciones, porque ahora estamos empezando a tramitar el 17 de mayo creo que es hoy, y el año pasado estábamos en julio con esto por la aprobación tardía del decreto de los presupuestos generales del Estado, y eso es lo que hace extremadamente compleja la tramitación de inversiones financieramente sostenible.

En cuanto al «trilerismo», yo quiero dejar una cosa meridianamente clara: aquí lo que estamos haciendo es absolutamente inocuo para las cuentas del Reino de España, si se quiere enfocar por ahí. Nosotros vamos a tener los mismos empleos no financieros, es decir, el mismo gasto no financiero que dice la resolución de la Secretaría de Estado, la resolución del Plan Económico Financiero, y el mismo remanente de tesorería utilizable; es decir, no hay ningún cambio ahí, simplemente hay una organización del gasto para intentar cumplir de la mejor manera posible y trabajar de la mejor manera posible con la legislación actual y con nuestro marco normativo, ya sea el Plan Económico Financiero ya sea el Decreto 1/2018. Es decir, yo creo que con esto estamos más cerca de invertir más y de cumplir con más garantías la regla de gasto.

Y voy a decir algunas cosas de inversión porque es realmente cansado algunas cuestiones.

Mirad, el Decreto 1/2018, en su propio preámbulo lo que plantea es que en toda España se ha utilizado el 26 % del remanente utilizable porque la norma hace casi imposible utilizar remanente, y lo dice el propio ministerio de acuerdo con la Federación de Municipios en el preámbulo del texto. Y dice Ciudadanos: es que ustedes han hecho pocas IFS. ¿Sabes cuántas hemos hecho? ¿Sabes cuántas hemos ejecutado el año pasado? ¿Solo el año pasado? ¿Y el

anterior? El triple que el año anterior a que estuviéramos nosotros en el Equipo de Gobierno.

(Aplausos).

Y el año pasado se ejecutaron 115 millones, más 114 que son ejecutables este año en tramitaciones y en expedientes que empezaron el año pasado, es decir, seis veces más que cuando entramos. ¿Y sabe cuánto es eso en España? El 30 % de todas las que hay en España, y ahora serán más de un tercio de todas las inversiones financieramente sostenibles que hay en España.

De verdad, trabajemos..., vamos, no voy a decir que trabajemos mejor los datos, los están trabajando estupendamente ustedes y algunos medios de comunicación, pero por lo menos aquí seamos serios y no nos engañemos ni nos contemos rollos, porque al final hasta el ministerio ha tenido que poner en el preámbulo del decreto que modifica las inversiones financieramente sostenibles y amplía su objeto y amplía sus posibilidades de ejecución, que solo se estaban ejecutando un 26 % en toda España, y nosotros, ya digo, el año pasado 115 millones más 114 este año.

Dicen: es que en la Dirección General de Patrimonio había 56 proyectos y las ejecuciones de no sé qué. No, en la Dirección de Patrimonio, a 31 de diciembre, esos 56 proyectos estaban tramitándose; es decir, han cumplido con las posibilidades de ser inversiones financieramente sostenibles esos procedimientos que empezaron el año pasado y que van a seguir durante este año, como prevé la ley y como prevé este año, y como prevé este año, y este año amplía todavía más. Así que si somos un poco serios intentemos dejar claro que las inversiones financieramente sostenibles por su propia naturaleza se ejecutan en dos años, en dos años.

Y en todo caso, en cuanto al capítulo 6 de este año, y yo creo que si vamos al capítulo 6 más 7, a todo el gasto de capital de este año, estoy convencido y no quiero hacer apuestas porque luego igual me va mal que el gasto de capital de este año va a ser, el ejecutado, el ejecutado, el más alto de esta legislatura y de la anterior, sin ninguna duda.

(Aplausos).

La Presidenta: Abrimos el segundo turno de debate.

De nuevo tiene la palabra el señor Redondo en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Queda claro que nosotros vamos a votar a favor de las nuevas inversiones financieramente sostenibles, que suponen 269 millones de euros, que van desde el punto 2 hasta el punto 9. Claro, son nuevas inversiones financieramente sostenibles que creemos que son positivas; ahora bien, vamos a votar en contra de la 10 y la 12, que son 64 millones de euros, porque de esa manera nos aseguramos de que no va a haber ningún problema con esas inversiones porque se harán vía ordinaria. Es decir, que con nuestro

posicionamiento de voto, que creo que es el mismo que el Partido Popular, sabemos que no habría ningún problema con Hacienda y que esos 333 millones de euros irían por la forma legal; tal y como lo plantean ustedes, puede haber problemas. Señor García Castaño, le vuelvo a indicar: Secretaría General de Financiación Autonómica y Local.

(El señor Redondo Rodríguez muestra un documento).

De si se pueden hacer las IFS respecto a las que ya se conozca con certeza que van a ser plurianuales, respondemos negativamente. Bueno, pues esto lo dice la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local. Usted insiste y dice que no, pero esto es algo que dice el Ministerio de Hacienda.

Bien, respecto a los datos de ejecución presupuestaria de las IFS. Señor García Castaño, yo simplemente nos hemos limitado a coger el informe, el cuadro de la liquidación de los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid. Son los mismos datos que aparecen en la liquidación del Ayuntamiento de Madrid, donde pone que Desarrollo Urbano Sostenible es un 0,07; yo no tengo la culpa. Eso son los datos oficiales, apréndase los datos; o Medio Ambiente y Movilidad un 1,39 % o EMT, que sí, es donde se han ejecutado 98 millones de euros. No se compare con un pueblo de 1.000 habitantes, señor García Castaño, que el Ayuntamiento de Madrid tiene un presupuesto de más de 5.000 millones de euros y tiene más de 40.000 empleados públicos, y encima para realizar esas IFS este año nos hemos gastado 2,5 millones de euros con una ejecución de 16 millones de euros. Es que los datos son ridículos, pero es que esos datos son los de la liquidación del presupuesto, son los datos oficiales, son sus datos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: Son dos años.

La Presidenta: Silencio, por favor.

Señor García Castaño, por favor, guarde silencio.

El Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: No, no, a ver, si me dicen que son en dos años pues también podemos tirar del año 2016. Bueno, si es que las cifras son absolutamente ridículas, y lo que demuestran es una falta de capacidad de gestión. Y si vamos ya también por otras áreas, pues volvemos a lo mismo. Realmente los datos, insisto, de 2017 si quitamos la EMT es un 6,94 %. Los datos son totalmente ridículos.

Bien. ¿Sobre que se cumple la legalidad? Bueno, insistimos, el Ayuntamiento de Madrid ha sido intervenido por primera vez en la historia del Ayuntamiento de Madrid cuando decían ustedes que todo era legal. Todo era legal y, sin embargo, el Ayuntamiento de Madrid fue intervenido.

Recordar que desde que han llegado al Ayuntamiento de Madrid tres planes económicos-financieros han sido rechazados, y ustedes decían que eran perfectos, decían que eran perfectamente legales. El último fue aprobado y recordar que se incumplió la regla de gasto en 43 millones de euros;

después de haber sido aprobado, se incumplió en 43 millones de euros. Pero ahí no queda todo, el 16 de abril nos dicen que se han equivocado, un error suyo, y hay que aprobar otros 62 millones que se han incumplido de la regla de gasto y que encima supone un recorte de 62 millones de euros. Bueno, todo funciona perfectamente pero tampoco funcionó. Y esto no es todo, es que es el segundo año que se equivocan en la liquidación del presupuesto; en la liquidación del presupuesto del 2016 también se equivocaron. Y es que además con Ahora Madrid, en los tres años que lleva gobernando se ha incumplido la regla de gasto, y anteriormente no se incumplía, y esto nos ha supuesto 355 millones de euros en recortes. Pero ahí no queda todo, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid acordó también la medida cautelar de suspender la ejecución de otros 238 millones de euros adicionales en proyectos. Es decir, que tengamos dudas, es que realmente el no tener dudas, me parece sorprendente, ¿no? Y es que además, la AIREF ya ha avisado de que hay que embridar el gasto porque hay una posibilidad de que incumplamos de nuevo la regla de gasto en el 2018.

Total es que cuando ustedes gobiernan la pregunta es ¿qué estará mal? ¿Qué fallará? Que no nos están contando.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Rodríguez, en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Muchas gracias.

Le voy a responder a la pregunta que me ha hecho el señor Íñigo Henríquez de Luna.

Nosotros votamos en contra del PEF, en efecto; votamos en contra del PEF porque nosotros no aceptamos los recortes que se incluían en el PEF porque era injusto con los ciudadanos. ¿Pero sabe qué pasa? Que como no nos gustan los recortes, lo que nosotros pedimos es que los recursos de los que dispone la ciudad se utilicen, efectivamente, en dejar mejores servicios, obras y los beneficios que necesitan los ciudadanos, y por tanto queremos que el capítulo 6 pueda incluir todo y pueda gastarse todo el dinero en lo que corresponde; y que cualquier posibilidad que haya de pasar recursos a otras áreas para que el capítulo 6 pueda ser usado de una forma más eficiente, se haga. Eso es lo que esperamos nosotros.

Entonces, si existe un recurso que permite que están inversiones se hagan con cargo a otra parte del presupuesto, digo presupuesto, dinero que tiene la ciudad que no altera las condiciones de la estabilidad nacional, que no va en contra de la regla fiscal de la regla de gasto, hagámoslo, hagámoslo, porque lo que estamos buscando es la calidad del gasto, lo que estamos buscando justamente es que se usen los recursos de la forma más eficiente y eficaz posible. Y eso es lo que nosotros esperamos. Por eso nos opusimos al PEF, porque el PEF lo que hacía era meros recortes, recortar la capacidad de gasto y de uso de

los recursos de la ciudad. Si aquí se nos abre una ventana, y una ventana que tiene detrás tanto el visto bueno de la Intervención como el visto bueno del ministerio, estamos de acuerdo en se haga, porque va a mejorar la calidad del gasto de esta ciudad y va a hacer que se puedan usar más recursos. Que los recursos no se queden para amortizar deuda de forma anticipada, ese es nuestro planteamiento.

Finalmente, yo vuelvo a repetir una cosa que ya dije en el anterior Pleno y es que me sorprende muchísimo el doble rasero que utiliza el Grupo Municipal de Ciudadanos aquí frente al que usa en la Comunidad. En la Comunidad de Madrid desde luego no tiene tantos reparos y no juzga con tanta facilidad, y tampoco usa las cifras de una forma tan cuestionable.

Y una última pregunta, señor Henríquez Luna, ¿usted avisa o amenaza? Porque me suena a mí que esto es más un tono de amenaza que un aviso sobre la legalidad de las cosas.

Gracias.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra el señor Henríquez de Luna, en representación del Grupo Municipal Popular.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señora Rodríguez Pinzón, nosotros avisamos; que cada uno se tome nuestro aviso como considere oportuno, es nuestra obligación. Desde luego, el papel que está haciendo el Partido Socialista, el papelón que están haciendo ustedes lo que deberían hacer es explicarlo un poquito mejor.

Usted ha dicho que los cambios de partida tienen base legal. Nosotros ya hemos intentado explicar que no la tienen, que los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito no se han inventado para hacer lo que están haciendo estas personas, que es simplemente cambiar la partida presupuestaria cuando está en ejecución y a un proyecto. Eso legalmente no está contemplado. Se está haciendo una interpretación, si usted lo quiere, absolutamente creativa de la normativa municipal, y cuando uno se dedica a hacer interpretaciones creativas de la normativa, pues a lo mejor resulta que luego llegan los tribunales o los órganos de fiscalización y te tiran de las orejas. Claro que sí, que es exactamente lo que nos ha pasado desde el inicio de este mandato municipal.

(Aplausos).

Usted dice que es la única solución, no es cierto. ¿Por qué las escuelas infantiles que están en ejecución ahora mismo, no se pueden seguir tramitando con cargo al capítulo 6 del exiguuo, exiguo presupuesto de inversiones que tenemos este año?

Si no me escucha señora Rodríguez Pinzón, seguro que no va a entender la contestación que le estoy dando.

Nunca en la historia del Ayuntamiento de Madrid hemos tenido un presupuesto de inversiones tan bajo,

116 millones de euros. ¿Y sabe lo que quiere hacer el señor García Castaño con este lo que yo he llamado «trilerismo» financiero, estas operaciones, en fin, de ingeniería presupuestaria si le molesta menos el término, sabe lo que quiere hacer? Está preparando el terreno para..., como ya la AIReF nos ha dicho, señor García Castaño, que vamos por la senda de incumplir la regla de gasto por cuarto año consecutivo, diga la Intervención lo que diga, la AIReF ya lo ha dicho, y nos ha recomendado que tomemos acuerdos de no disponibilidad ya; eso es lo que ha dicho el informe de la AIReF, señor García Castaño. ¿Y sabe qué va a pasar con esos 116 millones de euros exiguos, 116 millones de euros que tiene el capítulo 6? Que los van a dejar a cero. Y nuestra alternativa, señora Rodríguez Pinzón, y la que ustedes en coherencia con su posición en el PEF deberían mantener, es que el presupuesto de inversiones no se toca, entre otras cosas para cumplir el acuerdo presupuestario que firmaron ustedes, ¡que se están riendo de ustedes, hombre!

(Aplausos).

Si no se dan cuenta, pues en fin. ¡Es que es papel mojado! Es que lo han guardado en el cajón desde el minuto uno.

Lo que tenían que hacer es precisamente recortar de las partidas superfluas. Pero para nosotros las partidas superfluas no son los 116 millones que tiene de presupuesto prorrogado de inversiones, es la radio Carmena sin oyentes, es la red clientelar y las transferencias a las asociaciones de amigos, que no paran de crecer en este Ayuntamiento. ¡Ese es el dinero del que tienen que recortar!, no del presupuesto de inversiones para cumplir el Plan Económico-Financiero.

(Aplausos).

La publicidad y propaganda, los viajes institucionales sin sentido, eso es lo que tienen que recortar, y muchas más cosas; porque el gasto corriente, gracias a la malvada regla de gasto, desde que ustedes llegaron se ha incrementado en 400 millones. El problema es que ustedes el dinero no se lo gastan en invertir en las necesidades de los ciudadanos, ustedes se lo gastan en lo que a ustedes les interesa políticamente, y el Partido Socialista pues sigue colgado del guindo. Pues muy bien, ya verán ustedes los ciudadanos dónde también les van a poner, dónde también les van a poner.

Por tanto, esa es la realidad de lo que hoy estamos aquí debatiendo, y decir lo contrario pues es intentar engañarnos.

Señor García Castaño, si usted quiere que comparemos la ejecución de las inversiones entre el Partido Popular y Ahora Madrid, pues comparemos. Hombre, si usted quiere hacer una comparación cuantitativa, lo que no me parece justo es que compare los años de la crisis con los años de la bonanza.

(Aplausos).

Comparemos porcentajes, ¿a qué no compara usted porcentajes? Sigue usted con las trampas del señor Sánchez Mato.

(El señor *Henrriquez de Luna* muestra un documento).

Estos son los gráficos de la ejecución presupuestaria.

Mire, 2014, el último año del Partido Popular, ejecución, obligaciones reconocidas en el capítulo 6, 81,66; Ahora Madrid, 2017: 33,57. Le he dicho 34 y le he regalado medio punto, 33,57. Cuando quiera usted compáramos. Pero si nos vamos a los ejercicios anteriores a la crisis, la ejecución del Partido Popular es muy buena y muy alta, desde luego infinitamente mejor que la que están haciendo ustedes.

Y usted me dice que es que, claro, el marco y la normativa de las IFS impide que se puedan ejecutar y que por eso se ha flexibilizado la normativa, y sigue usted insistiendo en que son plurianuales, que se pueden ejecutar en dos años. Espero que lo que dijo el otro día de los dos años y de lo que es una inversión plurianual ya se lo hayan explicado, no sé si en una tarde, en dos o en tres, pero en fin, las IFS no son plurianuales, lo único que se permite es que se pueda continuar la tramitación excepcionalmente en el año siguiente por si no se ha conseguido ejecutar en el año en curso. Eso lo sabe usted perfectamente y los expedientes están así montados, señor *García Castaño*. Por tanto, no intente usted engañar.

La Presidenta: Señor *Henrriquez de Luna*, el tiempo, por favor.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo *Henrriquez de Luna Losada***: Ya termino, ya termino.

Bueno, señor *García Castaño*, de verdad, nosotros nos vamos a abstener porque nuestras prioridades de gasto serían distintas, y desde luego vamos a votar en contra de aquellos puntos que nos parecen que son contrarios a la normativa porque es nuestra obligación como una Oposición responsable que creo que somos.

Muchas gracias.

(Aplausos):

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor *García Castaño*, por el grupo de gobierno, va a concluir los debates.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don *Jorge García Castaño***: Bien.

En cuanto a lo que ha dicho la AIREF, la AIREF no ha dicho que vayamos a incumplir la regla de gasto, no ha dicho que vayamos a incumplir la regla de gasto, la AIREF ha hablado del objetivo de estabilidad, y yo creo que esa comunicación quizá debería ser revisada porque nosotros en ningún momento hemos incumplido con el objetivo de estabilidad, no así la Comunidad de Madrid de Ciudadanos y del Partido Popular que incumple todos los años. Nosotros no solo no incumplimos sino que somos la que más cumplimos, somos el mayor superávit de las Administraciones públicas, somos la que más cumplimos, y la AIREF lo que dice es: es probable que de ese superávit que se plantea para

2018 sea menor, y le digo yo: seguro que va a ser menor, con toda seguridad va a ser menor. Pero es que nosotros no incumplimos con la estabilidad presupuestaria ni hemos incumplido en ningún año.

Por cierto, eso no ha sido siempre así, que decía el portavoz de Ciudadanos: es que esto nunca ha pasado. Oye, no, yo cuando entré a este Ayuntamiento me encontré el primer año con un remanente negativo de tesorería de 800 millones y un Plan Económico Financiero encima de la mesa para debatir en julio. Claro, dicen: es que antes ejecutábamos más. Hombre, igual 800 millones de más, igual 800.000 millones de más ejecutaron ese año.

(*Rumores*).

La Presidenta: Silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don *Jorge García Castaño***: Los populismos, los populismos, ¿no? 800 millones de más.

Y eso es lo que ha planteado la AIREF, no otra cosa, el primer informe trimestral lo que dice es que estamos cumpliendo la regla de gasto.

Insisto, la Comunidad de Madrid, por ejemplo, ha duplicado el crecimiento presupuestario que tenía autorizado para este año, la Comunidad de Madrid de Ciudadanos y del Partido Popular, además de estar creciendo la deuda y de tener déficit y no cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria. Y la AIREF también dice que el Gobierno de la Nación probablemente no haya, digamos, dimensionado bien la recaudación fiscal que puede tener este año, yo creo para que cuadraran algunas otras cuestiones dentro del presupuesto acordado con Partido Nacionalista Vasco y Ciudadanos. Pero bueno, en todo caso, yo creo que la AIREF está para decir estas cosas, nosotros tomamos buena nota. También hemos comunicado que nuestro Plan Económico Financiero no habla de estabilidad presupuestaria, sino que habla y lo que nos obliga es al techo de gasto, a los empleos no financieros y que eso es lo que se nos tiene que medir a nosotros porque el resto lo cumplimos de sobra, de sobra.

Y en cuanto a la ejecución en dos años, es que el preámbulo del Real Decreto Ley 1/2018 dice: «Teniendo en cuenta, además, que la prórroga de la regla especial del destino del superávit podría carecer de operatividad, si se exigiese, en todo caso, que en 2018 se realizasen las fases del procedimiento de ejecución del gasto, de autorización y disposición o compromiso, se considera necesario no requerir el desarrollo de esta última en el mismo ejercicio, lo que no contradice el carácter urgente de la presente norma, ya que un buen número de proyectos de inversión requieren el desarrollo de un procedimiento de contratación que por su naturaleza y cuantía debe iniciarse cuanto antes al objeto de que la fase de autorización del gasto, de autorización del gasto, pueda concluirse en el presente ejercicio». Y yo creo que lo dice perfectamente el Ministerio de Hacienda, y lo dice porque todos los ayuntamientos, incluidos los suyos y hable con el alcalde de Málaga, por ejemplo se

lo han planteado, porque si no, esta regla especial carecería de sentido. Por cierto, ojalá fuera prorrogable automáticamente y pudiéramos empezar a tramitar el 1 de enero estos expedientes, y ojalá pudiéramos hacerlo de otra fórmula que no fuera con créditos extraordinarios o suplementos de crédito, pero es que no hay otra fórmula a día de hoy legal de modificar el presupuesto, si no, no podría ni siquiera amortizar esa deuda que tanto le gusta que amortice; si no lo pudiera hacer de esta forma, no lo podría hacer de ninguna manera. En todo caso, yo creo que esta es la fórmula que tenemos para cumplir con el Plan Económico Financiero, para cumplir con la regla de gasto y para tener una política de inversiones potente para la ciudad.

Insisto, vamos a llegar al límite de lo autorizable este año, vamos a ejecutar la totalidad de lo que viene del año pasado, de las inversiones financieramente sostenibles, que según los grupos de la Oposición esas tramitaciones se volatilizan al llegar al 31 de diciembre y desaparecen de ningún presupuesto; eso que dicen que no se va a ejecutar, son 114 millones que se ejecutan este año de tramitaciones y de expedientes de inversiones financieramente sostenibles del año pasado, que se suman a los 115 millones del año pasado, es decir, seis veces más que lo que gestionaban ustedes cuando se fueron de este Ayuntamiento de Madrid.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Comenzaríamos las votaciones. Empezaríamos entonces con el punto número 2 del orden del día.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos, pues, la votación de este punto.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Resultado?

El Secretario General: Aprobado el punto por mayoría.

Pasáramos a la votación del punto número 3 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Abstención.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado el punto por mayoría.

Someteríamos a votación el punto número 4 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Abstención.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado el punto número 4 por mayoría.

Someteríamos a votación el punto número 5 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Abstención.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado el punto número 5 por mayoría de votos.

Punto número 6, se somete a votación.

La Presidenta: ¿Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Abstención.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado el punto número 6 por mayoría de votos.

Sometemos a votación el punto número 7 del orden del día.

La Presidenta: ¿Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Abstención.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de

Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado el punto número 7 por mayoría de votos.

Se somete a votación el punto número 8 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado el punto número 8 por mayoría de votos.

Se somete a votación el punto número 9 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado el punto número 9 por mayoría de votos.

Se somete a votación el punto número 10 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Analizado el resultado de esta votación, del punto número 10 del orden del día, se ha producido un empate en su resultado. Como ya es conocido por los miembros de la corporación, se somete de nuevo a votación, y de mantenerse, el voto de calidad de la alcaldesa resolvería el mismo.

Repetición del punto 10.

La Presidenta: Repetimos punto 10.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Sí, a favor.

El Secretario General: El voto de calidad de la alcaldesa resuelve el empate. El punto queda aprobado por mayoría en estas circunstancias.

Punto número 11 del orden del día se somete a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Nos encontramos de nuevo ante un empate, es necesario repetir la votación con los efectos que ya se han adelantado en el punto anterior.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Mi voto.

El Secretario General: El voto de calidad de favorable de la alcaldesa resuelve el empate. El punto 11 queda aprobado por mayoría.

Se somete a votación el punto número 12 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Nos encontramos ante otro empate. Es necesario volver a someter a votación el punto número 12 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: A favor.

El Secretario General: El voto de calidad de la señora alcaldesa resuelve el empate. El punto 12 queda aprobado por mayoría.

Por fin, se somete a votación el punto número 13 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y

Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: El punto queda aprobado por mayoría de votos. Habría concluido la votación.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 47 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 57.705.975,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Usera, Puente de Vallecas, Hortaleza, Villa de Vallecas, Vicálvaro y San Blas-Canillejas).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario por importe de 11.893.739,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Coordinación General de la Alcaldía; Gerencia de la Ciudad; Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Economía y Hacienda; Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes; y Distritos de Centro, Salamanca, Chamberí, Moncloa-Aravaca y Carabanchel).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario por importe de 528.850,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la

Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 85.247.267,40 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Economía y Hacienda; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario por importe de 97.367.405,40 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario por importe de 9.837.295,82 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 6.068.980,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia de la Ciudad).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 30.516.456,94 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Coordinación General de la Alcaldía; Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Economía y Hacienda; Salud, Seguridad y Emergencias; Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes; y Distritos de Salamanca; Tetuán; Fuencarral-El Pardo; Moncloa-Aravaca; y Puente de Vallecas).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario por importe de 7.121.208,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda; y Salud, Seguridad y Emergencias).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario por importe de 26.742.412,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía y Hacienda).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 letra c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora

de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, la Junta de Gobierno y, por delegación de esta, el titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, proceda a la aprobación de bajas por anulación de créditos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido

Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

* * * *

La Presidenta: Bien, pues ha quedado agotado todo el orden del día, ¿verdad, señor secretario?

El Secretario General: Así es.

La Presidenta: Con lo cual levantamos la sesión y damos por concluido el Pleno del día de hoy.

(Finaliza la sesión a las diez horas y dieciséis minutos).